



# Asamblea General

Distr. general  
18 de abril de 2017  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

34º período de sesiones

27 de febrero a 24 de marzo de 2017

Tema 6 de la agenda

## Decisión adoptada por el Consejo de Derechos Humanos el 17 de marzo de 2017

### 34/111. Resultado del examen periódico universal: Sudán del Sur

*El Consejo de Derechos Humanos,*

*Actuando* en cumplimiento del mandato que le encomendó la Asamblea General en su resolución 60/251, de 15 de marzo de 2006, de sus propias resoluciones 5/1, de 18 de junio de 2007, y 16/21, de 21 de marzo de 2011, y de la declaración de la Presidencia PRST/8/1, de 9 de abril de 2008, sobre modalidades y prácticas para el proceso del examen periódico universal,

*Habiendo realizado* el examen de Sudán del Sur el 7 de noviembre de 2016 de conformidad con todas las disposiciones pertinentes que figuran en el anexo de la resolución 5/1 del Consejo,

*Aprueba* el resultado del examen de Sudán del Sur, integrado por el informe elaborado al respecto por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal<sup>1</sup>, las opiniones del Estado sobre las recomendaciones y/o conclusiones formuladas, y sus compromisos voluntarios y las respuestas que presentó, antes de que el pleno aprobara el resultado, a las preguntas o cuestiones que no se habían tratado suficientemente durante el diálogo interactivo en el Grupo de Trabajo<sup>2</sup>.

44ª sesión  
17 de marzo de 2017

[Adoptada sin votación.]

---

<sup>1</sup> A/HRC/34/13.

<sup>2</sup> A/HRC/34/13/Add.1; véase también A/HRC/34/2, cap. VI.

